

RIO GALLEGOS, 31 MAY 2017

VISTO:

El Expediente N° 72.922/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita la aprobación del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Instrumento de indagación psicopedagógica. Administración y Análisis", bajo la dirección de la Lic. Silvia MANSILLA, a llevarse a cabo el 27 de mayo de 2017, con una duración de SEIS (6) horas reloj;

QUE en el marco del Proyecto de Investigación PI-29/A345-1, en el ciclo académico 2017 se realizará la aplicación de la técnica de indagación clínica psicopedagógica diseñada durante el segundo año del proyecto, a una muestra aproximada de 300 niños de 6 a 10 años;

QUE en el marco de este Proyecto los destinatarios serán formados en aspectos metodológicos de la aplicación de la técnica, sus aspectos formales, los dispositivos de análisis y el ulterior tratamiento de los datos;

QUE el Proyecto se enmarca en el Programa "Servicio de Asistencia, Orientación y Asesoramiento Psicopedagógico (S.A.O.A.P.)", cuya directora es la Mg. Patricia ARIAS, aprobado por Acuerdo 455/10;

QUE este Proyecto se enmarca en el PI-29/A345-1 "La incidencia de los modelos enseñantes en niños que aprenden. Diseño de un instrumento para su análisis";

QUE está integrado por Patricia ARIAS en calidad de responsable y dictante, Silvia MANSILLA en calidad de dictante, Valeria LUNA en calidad de colaboradora, Flavia PORTAS en calidad de colaboradora y Marcela DIEZ en calidad de colaboradora;

QUE el Proyecto está destinado a estudiantes avanzados y graduados de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía;

QUE tiene como objetivos propiciar una experiencia formativa en el campo de la investigación cualitativa y lograr la adquisición de habilidades metodológicas de administración y estrategias de análisis de información empírica, que permitan comprender los procesos de internalización de modelos enseñantes en niños de 6 a 10 años;

QUE esta actividad es gratuita para los participantes;

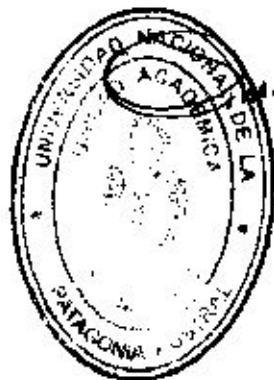
QUE este Proyecto se enmarca en el Acuerdo 401/15;

QUE a fs 12/13 obra Proyecto de Acuerdo elaborado por el Área de la Secretaría de Extensión de la UARG;

QUE obra Despacho N° 123/17 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento del Consejo de Unidad, mediante el cual recomiendan aprobar el Proyecto de Extensión y Vinculación denominado "Instrumento de indagación psicopedagógica. Administración y Análisis";

QUE a fs. 17/18 obra Nota N° 41/17 emitida por la Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, solicitando por indicación del Sr. Decano, se dicte instrumento legal Ad-Referendum del Consejo de Unidad, en virtud de que el trámite cuenta con Despacho favorable

///





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

111-2-

de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Instrumento de indagación psicopedagógica. Administración y Análisis", bajo la dirección de la Lic. Silvia MANSILLA (DNI N° 22.898.272), a llevarse a cabo el 27 de mayo de 2017, con una duración de SEIS (6) horas reloj.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que este Proyecto se enmarca en el Programa "Servicio de Asistencia, Orientación y Asesoramiento Psicopedagógico (S.A.O.A.P.)", cuya directora es la Mg. Patricia ARIAS (DNI N° 13.955.233), aprobado por Acuerdo 455/10.-

ARTICULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que este Proyecto se enmarca en el PI-29/A345-1 "La incidencia de los modelos enseñantes en niños que aprenden. Diseño de un instrumento para su análisis".-

ARTICULO 4°.- ESTABLECER que este Proyecto está integrado por Patricia ARIAS (DNI N° 13.955.233) en calidad de responsable y dictantes, Silvia MANSILLA (DNI N° 22.898.272) en calidad de dictante, Valeria LUNA (DNI N° 31.311.162) en calidad de colaboradora, Flavia PORTAS (DNI N° 34.771.797) en calidad de colaboradora y Marcela DIEZ (DNI N° 21.353.746) en calidad de colaboradora.-

ARTICULO 5°.- ESTABLECER que se trata de una actividad gratuita para los participantes.-

ARTICULO 6°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión para difusión, dése a conocer, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-



DISPOSICION

N° 384


Arq. Guillermo Meigorejo
Decano
UNPA UNPA UARG